

PUBLICACIÓN PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL

Reunida la Comisión procede a dar cumplimiento a la base séptima tercera de la Resolución de 12/11/2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca un proceso de selección para la elaboración de una bolsa extraordinaria de personas aspirantes a desempeñar puestos de Inspección de Educación, en régimen de comisión de servicios, como Inspectores Accidentales, en el ámbito de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Por ello, se hace pública la plantilla correctora provisional.

<u>PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL.</u>				
1.- B	11.- D	21.- C	31.- C	41.- C
2.- D	12.- C	22.- C	32.- C	42.- A
3.- B	13.- D	23.- B	33.- A	43.- C
4.- C	14.- B	24.- D	34.- D	44.- A
5.- C	15.- B	25.- D	35.- A	45.- B
6.- D	16.- C	26.- A	36.- C	46.- C
7.- B	17.- B	27.- C	37.- C	47.- C
8.- A	18.- C	28.- C	38.- D	48.- D
9.- A	19.- A	29.- B	39.- D	49.- D
10.- A	20.- B	30.- A	40.- C	50.- A
<u>RESERVA</u>				
51.-A	52.-D	53.-C	54.-B	55.-A

Las personas participantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de su publicación, para formular alegaciones o reclamaciones contra la misma. Estas alegaciones o reclamaciones se presentarán exclusivamente de forma electrónica, no admitiéndose aquellas que no hayan sido aportadas a través de la aplicación descrita en el apartado tercero. Las citadas alegaciones y/o reclamaciones, se entenderán resueltas con la publicación de la plantilla correctora definitiva.

En Toledo a 19 de diciembre de 2024

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN

Doña Silvia P. Moratalla Isasi

Don Víctor Manuel Gutiérrez Martínez